

Convocatoria No. 3139-CMCV-2025-QUI

Quito, 25 de Marzo de 2025

Economista  
Javier Enrique Jarama Jarama  
Gerente General

**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Dirección:

Correo Electrónico: [msalas@cfn.fin.ec](mailto:msalas@cfn.fin.ec); [vrobalino@cfn.fin.ec](mailto:vrobalino@cfn.fin.ec); [ccedeno@cfn.fin.ec](mailto:ccedeno@cfn.fin.ec)

Teléfono: 04256088

Quito.-

**Ref: Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI**

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con una controversia surgida en la ejecución del "FIDEICOMISO FONLOCAL CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1995, MISMO QUE NO PUEDE SER LIQUIDADO", **este centro de mediación le invita por cuarta ocasión a la Quinta Audiencia de Mediación a realizarse el 05 de Mayo de 2025 a las 11:30**, mediante video audiencia por la plataforma zoom, por lo que agradeceré conectarse con diez (10) minutos de anticipación al siguiente enlace:

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2223, o al correo electrónico [pcrespo@pge.gob.ec](mailto:pcrespo@pge.gob.ec)

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Dr. Pedro José Crespo Crespo, MSc  
**Mediador**  
**Centro de Mediación**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Convocatoria No. 3139-CMCV-2025-QUI  
Quito, 25 de Marzo de 2025

Abogado  
Zaida Rovira Jurado

**Ministra**

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Dirección: Av. Plaza Dañín Y Francisco Boloña, Edificio Social Gallegos Lara, Sexto Piso  
Correo Electrónico: patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec; harold.burbano@inclusion.gob.ec;  
juan.cordova@inclusion.gob.ec; evelyn.bustamante@inclusion.gob.ec

Teléfono:  
Quito.-

**Ref: Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI**

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con una controversia surgida en la ejecución del "*FIDEICOMISO FONLOCAL CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1995, MISMO QUE NO PUEDE SER LIQUIDADO*", **este centro de mediación le invita por cuarta ocasión a la Quinta Audiencia de Mediación a realizarse el 05 de Mayo de 2025 a las 11:30**, mediante video audiencia por la plataforma zoom, por lo que agradeceré conectarse con diez (10) minutos de anticipación al siguiente enlace:

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2223, o al correo electrónico pcespo@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Dr. Pedro José Crespo Crespo, MSc  
**Mediador**  
**Centro de Mediación**

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Convocatoria No. 3139-CMCV-2025-QUI  
Quito, 25 de Marzo de 2025

Magister  
Jorge Abelardo Albornoz Rosado  
**Director Nacional de Patrocinio**  
**PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente.-

**Ref: Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI**

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con una controversia surgida en la ejecución del *"FIDEICOMISO FONLOCAL CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1995, MISMO QUE NO PUEDE SER LIQUIDADO"*, **este centro de mediación le invita por cuarta ocasión a la Quinta Audiencia de Mediación a realizarse el 05 de Mayo de 2025 a las 11:30**, mediante video audiencia por la plataforma zoom, por lo que agradeceré conectarse con diez (10) minutos de anticipación al siguiente enlace:

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2223, o al correo electrónico [pcrespo@pge.gob.ec](mailto:pcrespo@pge.gob.ec)

Conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso final del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 673 de 20 de enero de 2016, es menester señalar que *"En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado"*.

Atentamente,

Dr. Pedro José Crespo Crespo, MSc  
**Mediador**  
**Centro de Mediación**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**